

5972/27

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 0.383

CONTRA José María Portu

DE Comar de Lérida (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Lérida

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 04 DE Diciembre DE 19 47

FALLADO EL DE DE 19

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidad Político

HUESCA

Expediente num. 237

CONTRA

DE

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
DE

Barbastro

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS - BARBASTRO
URGENTE

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 2383 de la Audiencia
y 192 del Juzgado

Contra

José Almirá Barber

vecino de

Pomar de línea

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de su orden de proceder de

4 actives

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Barbastro 18 de Noviembre de 1943

El Juez Instructor,



Juan José Barber

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA

CAPITANIA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

8947

5895

José María Barón

14-11-41

Ilmo. Sr.


A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939; tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 6 de *Noviembre* de 1941.

El Juez de Ejecuciones,

José María Barón



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

1952

1952

Los datos previos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1952, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución caída en el procedimiento instruido contra el individuo anorado al margen, rogando se digna acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Con salud a V. I. muchos años.

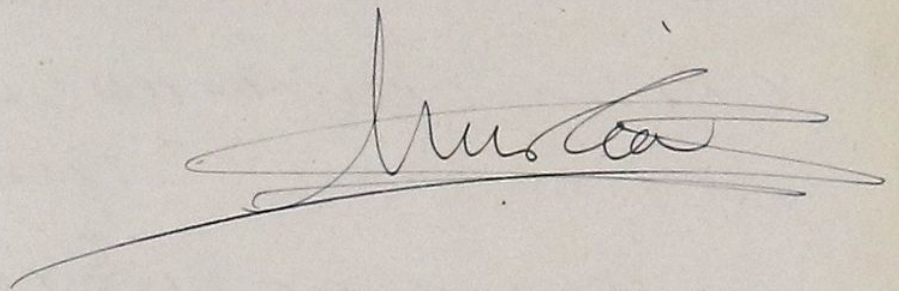
El Jefe de la Sección de Ejecución

Foro de la Paz

[Large handwritten signature]

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.
Huesca uno de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y tres



PROVIDENCIA

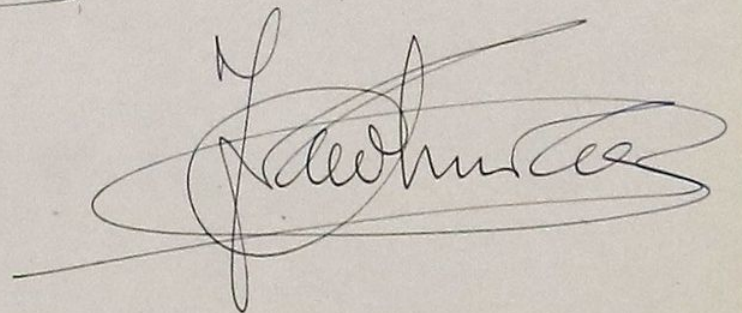
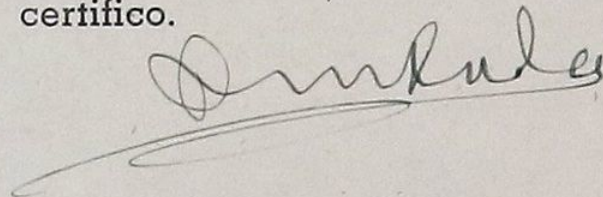
S. S.

Pintado
de Cortés
Como

Huesca uno de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y tres

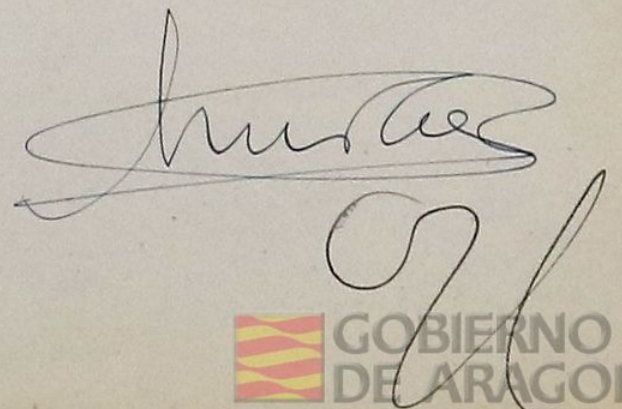
Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,
certifico.



Fiscal estima procedente
la incoación del oportuno Expediente de Responsabilidad Política
como consecuencia de la anterior
sentencia estimada.

Museca 7 Diciembre 1943.

~~Julio Fernández~~
E. A.

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

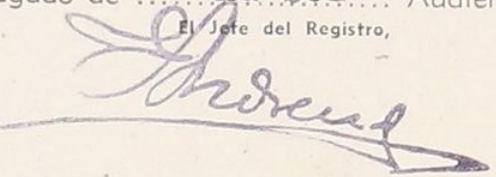
ENTRADA

- 7 Dic 1943
Exp^{te}. n.º

Recibida nota de responsabilidad política de ... José Alvirra Barbaez

Juzgado de ... Huesca ... Audiencia de ... Huesca n.º ... 2383

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO
DE ARAGON**

DIRECCION

Registro Central de Responsables
POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

PROVIDENCIA

Huesca cuatro de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta y tres

S. S.

*Quinto
de la
Coma*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 3.452.60 contra José María Ordoñez por delito de asistir a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Teruel de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN

Al Sr. Fiscal

En el mismo día notifiqué debidamente a Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

Ordon de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]